



Canarias pide al Estado un precio a la generación de renovable individual a cada sistema insular

Transición Ecológica alega al proyecto de decreto del Miteco que regula el almacenamiento. El uso de baterías permitirá reducir los vertidos

CANARIAS7
Las Palmas de Gran Canaria

La Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias ha exigido al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Gobierno de España

una señal de precios diferenciada e individualizada para la generación renovable en cada isla, que no dependa de las dinámicas del territorio peninsular. La petición forma parte de las alegaciones presentadas por la Consejería al Proyecto de Real Decreto que modifica el Real Decreto 738/2015 y que regula el almacenamiento energético en los territorios no peninsulares. El consejero de Transición Ecológica y Energía, Mariano H. Zapata, valoró el documento como una buena base para seguir integrando renovables y evitar vertidos de energía, pero matizó que es necesario que la

norma se ajuste «a la realidad técnica y a las singularidades de las islas». Es por ello por lo que desde su Consejería se defiende la necesidad de adaptar la retribución económica a la realidad insular. «Solo reconociendo el valor real de la energía en nuestros sistemas aislados lograremos una retribución justa para las renovables que incentive su implantación real y atraiga las inversiones necesarias», incidió el consejero. El Real Decreto que el Ministerio tiene en marcha permitirá el uso de baterías como sistema de almacenamiento energético en los territorios no peninsulares, con el objetivo de

- CLAVES**
- **Alegaciones.** La Consejería presenta alegaciones al Real Decreto que modifica el RD 738/2015 sobre almacenamiento no peninsular.
 - **Baterías.** La norma permitirá usar baterías para evitar vertidos y facilitar más entrada de renovables en las islas.
 - **Futuro.** El archipiélago plantea seguir trabajando con el Ministerio en una reforma más amplia.

evitar vertidos de energía renovable y facilitar una mayor penetración de las renovables en los sistemas eléctricos insulares. Se trata de una serie de medidas que pueden favorecer a la transición ecológica del archipiélago pero, para ello, remarcan desde la Consejería, se deben tener en cuenta las singularidades de un territorio como el canario. El consejero recordó que el almacenamiento es ya una herramienta indispensable para dar resiliencia a los sistemas insulares, y apuntó que «ya lo hemos conseguido con proyectos a gran escala como Salto de Chira en Gran Canaria o la futura central hidroeléctrica de Güímar, en Tenerife, además de como medida de emergencia en islas con sistemas más pequeños como La Palma, donde servirán como recurso frente a apagones». Por otro lado, en las alegaciones presentadas por el archipiélago también se pide reforzar el papel de las baterías híbridas con grupos térmicos, para que puedan actuar como respaldo y permitir el desacoplamiento de grupos con elevado mínimo técnico, facilitando así una mayor entrada de renovables y «reduciendo los vertidos de energía limpia». Además, el archipiélago se plantea seguir trabajando con el Ministerio en una futura reforma más amplia de la normativa específica para los territorios no peninsulares, que dé respuesta a otros retos pendientes del sistema eléctrico insular. «Con estas alegaciones cumplimos en tiempo y forma para defender los intereses de Canarias», apuntó Zapata. «Agradecemos la disposición del Ministerio, pero es necesario que el texto final recoja mejor la singularidad de cada sistema eléctrico aislado y el papel estratégico del almacenamiento en las islas», incidió el consejero. «Queremos que esta regulación sea una herramienta útil que acelere la transición energética y garantice un suministro seguro y limpio para todos los canarios, algo que solo podremos lograr si no dejamos de luchar y exigir lo que nuestro archipiélago necesita», concluyó Zapata.



El consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias, Mariano H. Zapata. c7